LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA –IDUVI-

CERTIFICA:

Que el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía, requiere realizar las actividades del contrato de prestación que a continuación se describe:

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LEVANTAMIENTOS, MEDICIONES Y ACTIVIDADES TOPOGRÁFICAS DE SOPORTE, NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANOS EN LOS PROCESOS ADELANTADOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA - IDUVI.

TIPO DE RECURSOS: INVERSIÒN

OBLIGACIONES:

1. Realizar la toma de datos de campo y/o levantamientos topográficos planimétricos y altimétrico, de las diferentes familias postulantes al proyecto de legalización de asentamientos y/o otros proyectos propios del IDUVI.
2. Presentar los datos crudos, carteras de campo y anexos técnicos de acuerdo a la legislación vigente del orden nacional y territoriales para los productos entregados
3. Apoyar la elaboración del informe técnico y/o planos, producto de levantamientos topográficos que le sean solicitados por el supervisor, confrontando la información física respecto de la información y datos de escritura y certificación de tradición y libertad de estos.
4. Realizar las visitas técnicas a los bienes inmuebles que hacen parte de los diferentes programas que le sean asignados por el supervisor del contrato.
5. Responder todas las solicitudes asignadas relacionas al programa de subsidios mediante el sistema de gestión documental de acuerdo con los parámetros establecidos en la entidad y los tiempos establecidos por ley.

Que teniendo en consideraciones el objeto contractual y previa revisión de los empleos que conforman la planta de personal, así como los manuales específicos de funciones de estos, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en el Instituto, debido a:

CAUSAL DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA	CASO QUE APLICA (Marque con un X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio en la dependencia solicitante.	

Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	

Esta certificación se firma en Chía, Cundinamarca a los veintisiete (27) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

NANCY JANETH AGUDELO MORENO
Subgerente Administrativa y Financiera